

# Programas de desarrollo rural 2000-2006

## España

### Madrid

***Título del programa: Programa de desarrollo rural de la Comunidad Autónoma de Madrid***

*Nº de decisión: C(2000) 2673 final*

*Fecha de aprobación final: 15.09.2000*

El programa de desarrollo rural de la Comunidad Madrid tiene por objeto estimular una agricultura respetuosa con el medio ambiente y fomentar este modo el desarrollo sostenible de las zonas rurales. También cuenta entre sus objetivos el de diversificar y dinamizar las actividades agrarias procurando lograr una mayor integración de los habitantes. El coste público total del programa asciende a 139,042 millones de euros, con una participación de la Comunidad Europea de 69,526 millones de euros procedentes de la Sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA).

#### 1. Situación actual

Población: 2.010.242 habitantes; superficie: 5.347,7 km<sup>2</sup>; número de explotaciones agrarias: 25.556; porcentaje de empleo en actividades agrarias: 2,43 %; porcentaje de desempleo regional total: 21,8 %. La agricultura representa un porcentaje muy escaso de la economía de la región y, además, el relevo de la población rural actual no está garantizado. Pocas explotaciones se administran con criterios empresariales, las más pequeñas presentan una competitividad muy baja y los agricultores no tienen capacidad suficiente para modernizarlas. Además, las actividades agrarias de la región madrileña se ven afectadas por la falta de infraestructuras eléctricas y de comunicación, una diversificación insuficiente y la desaparición de los ecosistemas más preciados. A pesar de ello, la región posee una buena producción de hortalizas, cereales, tubérculos, forraje, vino y aceite y ofrece productos de alta calidad. Por otra parte, los agricultores han dado muestras de su capacidad para diversificar la producción en el sector vacuno e innovar en los sectores ovino y porcino. Por último, el turismo rural ofrece oportunidades reales de desarrollo.

#### 2. Prioridades de actuación

##### **Prioridad 1: Infraestructuras rurales**

Un paquete de medidas integradas abarcará todo el sector, desde los sistemas de producción hasta los mecanismos de comercialización. Esas medidas apuntan, entre otras cosas, a la concentración parcelaria, los servicios esenciales para la economía y la población rurales, las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la agricultura, la prevención de las catástrofes naturales y la concesión de ayudas en caso de que estas últimas afecten a las explotaciones.

##### **Prioridad 2: Diversificación económica y dinamización de las zonas rurales**

Un conjunto de medidas e intervenciones integradas fomentará la diversificación económica, la mejora de los servicios (como la asistencia a la gestión agraria), las actividades turísticas y artesanas, la racionalización de los medios de producción, la comercialización de los productos de calidad y la conservación del patrimonio rural (concretamente, la renovación de núcleos rurales).

##### **Prioridad 3: Transformación y comercialización**

Este eje prioritario va orientado a resolver los problemas de los agricultores en lo que respecta a la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios, en concreto mediante inversiones que faciliten la reestructuración de la producción, medidas de mejora de la calidad de los productos y el reciclado de residuos contaminantes. Se concede una atención específica a la introducción de las nuevas tecnologías en las fases de producción, control y gestión.

#### Prioridad 4: Silvicultura y recursos naturales

Para apoyar el desarrollo económico protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente, una serie de medidas fomentará la gestión de los recursos y parajes naturales y la de los residuos, la mejora de las tierras, la repoblación forestal, la protección del monte contra los incendios, el bienestar de los animales y la educación en materia de medio ambiente.

### 3. Distribución financiera por prioridades

(en millones de euros)

Ejes prioritarios	Gasto público total	Participación de la CE
1. Infraestructuras rurales	29,134	11,653
2. Diversificación económica y dinamización de las zonas rurales	25,238	10,095
3. Transformación y comercialización	37,154	28,770
4. Silvicultura y recursos naturales	47,515	19,006
<b>TOTAL*</b>	<b>139,042</b>	<b>69,525</b>

\* Incluidas la continuación de las medidas actuales y las medidas de evaluación.

### 4. Gestión y contactos

La responsabilidad de la selección de los proyectos y la gestión del programa corresponde a:

Dirección General de Agricultura  
Consejería de Medio Ambiente  
Director General: Ilmo. Sr. D. Javier García Cañete  
C/Ronda de Atocha, nº 17  
E-28012 Madrid  
Tel: +34.91.5801928/929 – Fax +34.91.5801953.

Para el seguimiento del programa está previsto crear una comisión técnica de coordinación y seguimiento.

Para conocer los objetivos, las medidas subvencionables y el sistema de financiación y programación de la política de desarrollo rural, consúltase la página de la DG de Agricultura:  
<[http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/index_es.htm)>.



Comisión Europea  
Dirección General de  
Agricultura

Editor responsable: Comisión Europea - Dirección General de Agricultura - Unidad A.II.1. Política de información sobre la agricultura y el desarrollo rural. El contenido de esta publicación no vincula a la Comisión.

Para cualquier información complementaria: Rue de la Loi 200, B-1049 Bruselas - Bélgica - Oficina: L/130-4/148A  
Teléfono: directo (+32-2) 295 32 40, centralita 299 11 11. Fax: 295 75 40  
Internet: <<http://europa.eu.int/comm/agriculture/index.htm>>